

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Navarrés

2025/01225 Anuncio del Ayuntamiento de Navarrés sobre la aprobación inicial de la declaración de parcela sobrante en calle Remedio 38.

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

9508710XJ9390H0001WJ	L01461799	Ayuntamiento de Navarrés	100%
----------------------	-----------	--------------------------	------

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2025, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://navarres.sedelectronica.es>.

Navarrés, 31 de enero de 2025.—El alcalde, Federico Argente Martínez.